ACTA DE EVALUACIÓN N° 33/19

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/19
"SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO".
ID. N° 369257.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 14:00 horas del día veinte y ocho de noviembre de 2019, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en la sede del MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), en Avda. Madame Lynch Nº 3500 casi Reservistas de la Guerra de Chaco, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución Nº 504/19, integrado por el LIC.JULIO CESAR VERTHE FIGUEREDO, Encargado de Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas, conforme a la Resolución N° 542/19 de fecha 14 de Octubre de 2019, la LIC. NORMA CABALLERO DE ROMERO, Encargada de Despacho de la Dirección de Administración conforme a la Resolución N° 613/19 de fecha 13 de noviembre de 2019, el CP. DERLIS FLORENTIN, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, y el ABG. GUSTAVO MARTINEZ, funcionario designado por la Dirección de Asesoría Jurídica; en virtud a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, se presenta el informe de evaluación de ofertas del Llamado del llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/19 "Servicio de Impresión y Fotocopiado", **ID Nº 369257.**

Disponibilidad Presupuestaria:

El llamado se realizó en la modalidad de adjudicación **POR EL TOTAL** bajo contrato abierto plurianual con una vigencia de 24 (veinte y cuatro) meses; sin anticipos y con los precios referenciales que a establecieron en el SICP. Conforme al PAC del ID N° 369257. Se estableció el monto total máximo de Gs. 324.000.000.- (Guaraníes Trescientos veinticuatro Millones); para el Ejercicio del año 2019 Gs. 27.000.000.- (Guaraníes Veintisiete Millones) de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al PGN 2019. La ejecución afectará al Objeto del Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

Se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes: J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L., DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, SHIROSAWA COMPANY SAIC, ALFREDO DAVID MELGAREJO FERNANDEZ, MARBEN S.A.

1. Acta de apertura de oferta:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha ***22 de noviembre de 2019***, se ha procedido a la apertura de la oferta recibida:

N°	EMPRESA OFERENTE	RUC
1	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	80009767-0

Se pudo observar que la única oferta presentada según se desprende del Acta de Apertura corresponde a SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.

Lic. Julio Verthe, Director
Dirección Financiera
MADES

CP. DERLIS FLORENTIN, Director
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

Lic. Norma Caballero de Romero
Coordinadora
Dirección Administrativa - MADES

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

A efectos de comparación de precios del ítem ofertado se presenta el cuadro de oferta del Oferente:

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	175.-	175.-

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura de las ofertas, no se asentaron observaciones:

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Seguidamente el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 60° del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones, constatándose cuanto sigue:

	Documentos Sustanciales	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos Sociales deberán estar inscriptos.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta para personas Físicas.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple SIPE**	**Cumple SIPE**	**No Aplica**

En cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que la empresa ha cumplido con su presentación, por lo cual se procederá al análisis de los demás requisitos del llamado.

Verificación del Art. 40 por parte de la convocante:

	ARTÍCULO 40	Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C	Sin registros	Sin registros

Se procedió a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, a través de la SINARH, Verificando que dentro de los registros de las oferentes no existen evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del inc. "a" ni "b" del Artículo 40 de la ley 2051/03.

Lic. Julio Vera, Director Dirección Financiera MADES

CP. DERLIS FLORENTIN, Director Dirección Operativa de Contrataciones MADES

Abog. Gustavo Martinez Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica MADES

Lic. Norma Caballero de ... Coordinadora Dirección Administrativa - MADES

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art.61°del Decreto N° 27909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que las misma no presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en el formulario de oferta, se procede a ordenar las ofertas por precio más bajo a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

SERVICIO DE TRANSFERENCIA DE DATOS		
ORDEN	**OFERENTE**	**Monto Ofertado (IVA Incluido)**
1	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C	175.-

SEGÚN SE DESPRENDE DEL CUADRO OBSERVADO UT SUPRA, LA UNICA FIRMA QUE PRESENTÓ OFERTA FUE SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia:

Habiéndose verificado lo establecido en la ley de margen de preferencia , se puede observar que la firma SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C es la única que presento su oferta por lo tanto no se aplica el procedimiento establecido y se mantiene la oferta y el orden elaborado en el punto 3.1., según se desprende del cuadro observado ut supra

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.,** como la única oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

4.1 Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP Nro. 411/2.018 y sus modificatorias.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (-30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará a la oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Lic. Nota Martínez, Director
Dirección Financiera
MADES

CP. DERLIS FLORENTIN, Director
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

Lic. Norma Caballero de Romero
Coordinadora
Dirección Administrativa - MADES

- **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.**

Ítem	Descripción del Servicio	Precio Referencial SICP (PRSICP)	Precio Unitario Ofertado (IVA incluido	Margen de diferencia
1	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO	**260**	**175**	**-33%**

Del análisis realizado se pudo constatar que el precio ofertado se encuentra por debajo del rango legal establecido, por lo que se solicitará aclaración correspondiente sobre la composición de precios a la empresa SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.

Este comité, por **NOTA CEO N° 101/19** de fecha 27/11/2019 solicitó a la oferente el desglose de los precios ofertados.

En fecha 28/11/2019 la mencionada empresa oferente remitió el desglose del costo de los ítems ofertados en la LCO ID N°369257 **"Servicio de Impresión y Fotocopiado"**- cuyos costos superan más del 30% por debajo del costo referencial.

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DEL OFERENTE:

El Comité de Evaluación encuentra aceptable la composición de precios realizada por la empresa **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C** en cuanto a los precios ofertados que se encuentran por debajo del treinta por ciento (-30%) del precio referencial, se puede observar que la firma justificó en forma detallada la composición, desglose y justificación de sus precios a satisfacción del Comité de Evaluación, por lo que este Comité analiza que con las justificaciones y análisis de los productos y servicios ofertados se puede tener la certeza de que las necesidades institucionales serán satisfechas en forma y en el costo; Por lo que este comité **da por aceptada el desglose y justificación de los precios del oferente citado** y procederá a la verificación de los demás criterios de evaluación.

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos.

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Sección II, constatándose lo siguiente:

4.2.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la siguiente empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

a) Nota CEO N° 98/19 de fecha 27 de noviembre de 2019, en la cual se ha solicitado a la Firma SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. la presentación de los siguientes documentos:

   1) Certificado de Cumplimiento Tributario/ Controversia vigente a la fecha de apertura de ofertas.
   2) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. (vigente)

Como consecuencia de la solicitud realizada, la Firma SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. remitió todos los Documentos Requeridos.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos cuya presentación ha sido omitida por parte de la firma SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Julio Werthe, Director
Dirección Financiera
MADES

ERLIS FLORENTIN, Director
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

Lic. Norma Caballero de Romero
Coordinadora
Dirección Administrativa - MADES

	Documentos legales no sustanciales **REQUISITO SOLICITADO**	**SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C**	
		Doc. Verificado	Cumple/No Cumple
1	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes-RUC	Documento Activo en el SIPE	**Cumple**
2	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Documento Activo en el SIPE	**Cumple**
3	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Presentó a Requerimiento	**Cumple**
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presentó a Requerimiento	**Cumple**

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

4.3. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en la Sección II. Punto 2 inc. b, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C constatándose el siguiente análisis:

	REQUISITO SOLICITADO	**SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C**	
		Doc. Verificado	Cumple/No Cumple
1	1-) Para evaluar la experiencia el oferente deberá presentar certificaciones de antecedentes (contratos, orden de compras, facturas, u otros documentos) que acrediten la provisión del servicio requerido (Servicio de copiados, impresiones y/o ventas de equipos de copiados e impresiones) ya sea en instituciones públicas y/o privadas entre los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, **cuyo monto alcancen un promedio como mínimo el 50% del monto máximo establecido en la presente licitación**, a fin de garantizar la calidad del Servicio y responsabilidad del Proveedor.	Presenta siguientes contratos: ○ **Año 2016:** Contrato N° 3116/16 – MINISTERIO DE DEF. PUBLICA por **Gs. 1.000.000.000.-** ○ **Año 2016:** Contrato N° 41/16 – SEAM por **Gs. 80.990.000** ○ **Año 2017:** Contrato N° 18/2017 -Corte Suprema de San Pedro **Gs. 78.470.000;** ○ **Año 2018:** Contrato N° 21/18 - MADES por **Gs. 63.745.000**; Total: **1.223.205.000** **Promedio: 305.801.250**	**Cumple**
2	2-) **Antigüedad general de la empresa mínima 5 años**. Para evaluar la antigüedad, el oferente deberá presentar fotocopia simple de Estatuto o Acta de constitución o copia de RUC donde demuestre la experiencia mínima requerida.	Documento Activo en el SIPE * Inicio Actividades **27/12/1989**	**Cumple**

4.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en la Sección II Punto 2 inc. a, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C, constatándose el siguiente análisis:

Lic. Jorge Arévalo, Director Dirección Financiera MADES

CP. DERLIS FLORENTIN, Director Dirección Operativa de Contrataciones MADES

Abog. Gustavo Martinez Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica MADES

Lic. Norma Caballero de Romero Coordinadora Dirección Administrativa - MADES

			2017		2018		Promedio	Referencia	Cumple
Ratio de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	=	81.935.013.877 / 18.688.314.930	4,38	78.926.495.180 / 12.459.302.517	6,33	5,36	=> 1	SI
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	=	18.688.314.930 / 98.907.249.603	0,19	12.459.302.517 / 93.525.971.490	0,13	0,16	< 0,80	SI
Rentabilidad	Utilidad despues imp. / Capital	=	3.556.465.975 / 60.000.000.000	5,93%	3.541.702.307 / 60.000.000.000	5,90%	5,92%	Positivo	SI

4.5. Verificación de Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Sección III sobre los Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas del Servicios a ser Adquiridos.

Este Comité de Evaluación considero pertinente remitir las especificaciones técnicas presentadas por el Oferente "SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C." a la Dirección Administrativa, a fin de que emitan una apreciación técnica. A través del Memorándum DA N° 478/2019 la Dirección Administrativa informa que la Empresa SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para el presente proceso licitatorio.

SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO Especificaciones Técnicas			
TIPO 1: FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICO (Con 2 Bandejas de 500 Hojas c/u o superior)		Especificaciones Ofertadas/ Completar	CUMPLE/ NO CUMPLE
CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS			
Marca	(indicar)	KYOCERA	CUMPLE
Modelo	(indicar)	M-3655 IDN	CUMPLE
Procedencia	(indicar)	JAPÓN	CUMPLE
Función estándar	Copiadora , impresora, escáner	Si	CUMPLE
Velocidad de impresión	57 ppm o superior	Si	CUMPLE
Capacidad de trabajo mensual	240.000 copias o superior	250.000 copias	CUMPLE
Resolución	600 x 600 dpi	Si	CUMPLE
Función dúplex con escaneo bidireccional	38 páginas por minuto o superior	40ppm	CUMPLE
Ciclo de mantenimiento o capacidad mínima de copia ante del primer mantenimiento general correctivo	Para 300.000 copias o superior	Para 500.000 copias	CUMPLE
Ampliación/reducción	25 a 400 % (mínimo)	Si	CUMPLE
Tiempo de salida de la primera	5 segundos o inferior	4.9 segundos	CUMPLE
Tiempo de salida de la primera	6 seg. o inferior	Si	CUMPLE
Bandeja principal	02 bandeja de 500 hojas c/u como mínimo	Si	CUMPLE
Bandeja manual (de	100 hojas como mínimo	Si	CUMPLE
Bandeja alimentador	De doble escaneo para 100 hojas tamaño del original	Si	CUMPLE
Tipo de papel aceptados	Papel normal A4, carta, legal, oficio (mínimo)	Si	CUMPLE
Memoria RAM	3 Gb o superior	3GB INSTALADO	CUMPLE
Capacidad de conexión	Gigabit Ethernet 10/100/1000 - USB 2.0 de alta	Si	CUMPLE
PROCESADOR	1 Ghz COMO MÍNIMO	1200 MHz	CUMPLE
Copias continuas	1 – 999 copias	Si	CUMPLE
Certificado internacionales de	ISO 9001	Si	CUMPLE

Lic. Julio Verthe, Director
Dirección Financiera
MADES

CP. DERLIS FLORENTIN, Director
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

Lic. Norma Caballero de Romero
Coordinadora
Dirección Administrativa - MADES

Año de lanzamiento	A partir del año 2018 en adelante	**Año 2018**	CUMPLE
Velocidad de escaneo	60 IPM A 300 DPI	**Si**	CUMPLE
Capacidad máximo de papel	Para 2.500 hojas	**Para 2.600 hojas**	CUMPLE
Densidad de papel	60 – 210 gramos para impresión de certificados en	**60-220 Gramos**	CUMPLE
Panel de control	Táctil color de 6,5 pulgada o superior	**De 7 Pulgada**	CUMPLE
Disco duro opcional	120Gb o superior	**128 GB Opcional**	CUMPLE
Rendimiento del tóner	Para 20.300 copias mínima	**Si**	CUMPLE
Carta de autorización del	Exigido	**Si**	CUMPLE
Requisitos eléctricos	Alimentación 220 volt de fabrica	**Si**	CUMPLE
Especificaciones de seguridad	Autenticación de usuario, impresión segura vía	**Si Incluye**	CUMPLE
Software de control y manejo	Software estadístico de control de impresiones, administración y costeo de copias sin límite de usuario.- Este software debe tener la capacidad de funcionar en cualquier ambiente de red y sin requerir de directorio activo para su óptimo funcionamiento.- Plataforma soportada: integración con todas las funciones de monitoreo en un solo sistema unificado e intuitivo con mínimos requerimientos de instalación. • Citrix, ms terminal server • Ms cluster • Windows, Linux, Macos, As400 o Sap • Soporte de marca de proximidad Funciones: • Copiado seguro: desbloqueo de función de copiado por medio de login.- • Impresión directa: Asignación directa de terminal de impresión • Impresión segura : la orden de impresión se aloja en el servidor, luego de que el usuario se loguea en una multifunción, se libera el trabajo • Administración de escaneo: luego de cada escaneo, el documento se aloja en un hotfolder o bien puede ser enviado a la nube o dirección de E-mail predeterminado en su perfil • Integración de OCR: con el OCR integrado el usurario pueden escanear documentos en papel y obtener fichero de textos editables en formato PDF texto, Word, Excel o Power Point	**Si Incluye**	CUMPLE
Disponibilidad de servicio	Provisión de repuestos , insumos originales de la marca ofertada y servicios integral incluidos.* Incluir mesa soporte con ruedita para cada equipo instalado	**Si Incluye**	CUMPLE
Software de Administración y Monitoreo de Dispositivos	• Licencia de Software de Administración de los dispositivos sin costos adicionales por Soporte Técnico o la debida transferencia de conocimientos al personal técnico designado para el efecto durante la vigencia del contrato. • Consola Centralizada de Administración de Dispositivos de Impresión y copiado con conexiones por medio de puertos de red y/o USB. • Supervisión del uso de los dispositivos mediante informes detallados y estadísticos, con la posibilidad de acceso a informes por dispositivo, lectura de contadores. • Acceso al dispositivo mediante número de PIN o nombre de usuario y contraseña integrándose con el Directorio Activo o LDAP. • Proporcionar alta seguridad en la impresión de	**Si Incluye**	CUMPLE

Lic. Martín Martínez, Director Dirección Financiera MADES

Ing. DERLIS FLORENTIN, Director Dirección Operativa de Contrataciones MADES

Abog. Gustavo Martinez Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica MADES

Lic. Norma Caballero de Romero, Coordinadora Dirección Administrativa - MADES

SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO Especificaciones Técnicas			
TIPO 2: FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICO **(Con 2 Bandejas de 500 Hojas c/u o superior)**		**Especificaciones Ofertadas/ Completar**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Marca	(indicar)	**KYOCERA**	CUMPLE
Modelo	(indicar)	**M-3655 IDN**	CUMPLE
Procedencia	(indicar)	**JAPÓN**	CUMPLE
Función estándar	Copiadora , impresora, escáner	**Si**	CUMPLE
Velocidad de impresión	57 ppm o superior	**Si**	CUMPLE
Capacidad de trabajo	240.000 copias o superior	**250.000 copias**	CUMPLE
Resolución	600 x 600 dpi	**Si**	CUMPLE
Función dúplex con escaneo bidireccional	38 páginas por minuto o superior	40ppm	CUMPLE
Ciclo de mantenimiento o capacidad mínima de copia ante del primer mantenimiento general correctivo	Para 300.000 copias o superior	**Para 500.000 copias**	CUMPLE
Ampliación/reducción	25 a 400 % (mínimo)	**Si**	CUMPLE
Tiempo de salida de la	5 segundos o inferior	**4.9 segundos**	CUMPLE
Tiempo de salida de la	6 seg. o inferior	**Si**	CUMPLE
Bandeja principal	02 bandeja de 500 hojas c/u como mínimo	**Si**	CUMPLE
Bandeja manual (de	100 hojas como mínimo	**Si**	CUMPLE
Bandeja alimentador	De doble escaneo para 100 hojas tamaño del	**Si**	CUMPLE
Tipo de papel aceptados	Papel normal A4, carta, legal, oficio (mínimo)	**Si**	CUMPLE
Memoria RAM	3 Gb o superior	**3GB INSTALADO**	CUMPLE
Capacidad de conexión	Gigabit Ethernet 10/100/1000 - USB 2.0 de alta	**Si**	CUMPLE
PROCESADOR	1 Ghz COMO MÍNIMO	**1200 MHz**	CUMPLE
Copias continuas	1 – 999 copias	**Si**	CUMPLE
Certificado internacionales	ISO 9001	**Si**	CUMPLE
Año de lanzamiento	A partir del año 2018 en adelante	**Año 2018**	CUMPLE
Velocidad de escaneo	60 IPM A 300 DPI	**Si**	CUMPLE
Capacidad máximo de	Para 2.500 hojas	**Para 2.600 hojas**	CUMPLE
Densidad de papel	60 – 217 gramos para impresión de certificados	**60-220 Gramos**	CUMPLE
Panel de control	Táctil color de 6,5 pulgada o superior	**De 7 Pulgada**	CUMPLE
Disco duro opcional	120Gb o superior	**128 GB Opcional**	CUMPLE
Rendimiento del tóner	Para 20.300 copias mínima	**si**	CUMPLE
Carta de autorización del	Exigido	**Si**	CUMPLE
Requisitos eléctricos	Alimentación 220 volt de fabrica	**Si**	CUMPLE
Especificaciones de seguridad	Autenticación de usuario, impresión segura vía código de usuarios, asignación de limites o restricciones de impresión por usuario	**Si Incluye**	CUMPLE
Software de control y manejo	Software estadístico de control de impresiones, administración y costeo de copias sin límite de usuario.- Este software debe tener la capacidad de funcionar en cualquier ambiente de red y sin requerir de directorio activo para su óptimo funcionamiento.- Plataforma soportada: integración con todas las funciones de monitoreo en un solo sistema unificado e intuitivo con mínimos requerimientos de instalación.	**Si Incluye**	CUMPLE

Lic. Julio Verthe, Director
Dirección Financiera
MADES

CP. DERLIS FLORENTIN, Director
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

Lic. Norma Caballero
Coordinadora
Dirección Administrativa

Software de control y manejo	• Citrix, ms terminal server • Ms cluster . • Windows, Linux, Macos, As400 o Sap • Soporte de marca de proximidad Funciones: • Copiado seguro: desbloqueo de función de copiado por medio de login.- • Impresión directa: Asignación directa de terminal de impresión • Impresión segura : la orden de impresión se aloja en el servidor, luego de que el usuario se loguea en una multifunción, se libera el trabajo • Administración de escaneo: luego de cada escaneo, el documento se aloja en un hotfolder o bien puede ser enviado a la nube o dirección de E-mail predeterminado en su perfil • Integración de OCR: con el OCR integrado el usurario pueden escanear documentos en papel y obtener fichero de textos editables en	**Si Incluye**	CUMPLE
Disponibilidad de servicio	Provisión de repuestos , insumos originales de la marca ofertada y servicios integral incluidos.* Incluir mesa soporte con ruedita para cada equipo instalado	**Si Incluye**	CUMPLE
Software de Administración y Monitoreo de Dispositivos	• Licencia de Software de Administración de los dispositivos sin costos adicionales por Soporte Técnico o la debida transferencia de conocimientos al personal técnico designado para el efecto durante la vigencia del contrato. • Consola Centralizada de Administración de Dispositivos de Impresión y copiado con conexiones por medio de puertos de red y/o USB. • Supervisión del uso de los dispositivos mediante informes detallados y estadísticos, con la posibilidad de acceso a informes por dispositivo, lectura de contadores. • Acceso al dispositivo mediante número de PIN o nombre de usuario y contraseña integrándose con el Directorio Activo o LDAP. • Proporcionar alta seguridad en la impresión de documentos confidenciales, evitando ser impreso directamente en los dispositivos de grupos de trabajo, excepto el ingreso el PIN personal o nombre de usuario y contraseña.	**Si Incluye**	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la firma **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.** con RUC N° 80009767-0; cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN**, del presente llamado a la empresa de referencia.

Lic. Julio Martínez, Director
Dirección Financiera
MADES

CP. DERLIS FLORENTIN, Director
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

Lic. Norma Caballero de Romero
Coordinadora
Dirección Administrativa - MADES

5. Recomendación de Adjudicación

Por lo tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03, se recomienda la adjudicación de la siguiente manera:

1.- ADJUDICAR a la firma SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. con RUC N° 80009767-0 el llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/19 "Servicio de Impresión y Fotocopiado" bajo el régimen de Contrato Abierto Plurianual hasta un monto máximo total de Gs.324.000.000.- (Guaraníes trescientos veinte y cuatro millones) y monto mínimo de Gs. 162.000.000 (Guaraníes ciento sesenta y dos millones) IVA incluido, para la provisión de los servicios indicados en la planilla de su oferta, según se detalla en el siguiente cuadro, salvo mejor parecer.

Ítem	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Servicio de Impresión y Fotocopiado	Unidad	Evento	1	175	175
					TOTAL	**175**

En prueba de conformidad sobre lo consignado en el presente documento y dando por finalizado este acto, firman al pie los miembros del Comité Evaluador de Ofertas en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Julio C. Verthe F., Encargado de Despacho
Dirección de Administración y Finanzas

CP. Derlis Florentín B., Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Norma Caballero de Romero
Encargada de Despacho
Dirección Administrativa

Abog. Gustavo Martínez, Asesor Jurídico
Dirección de Asesoría Jurídica